

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

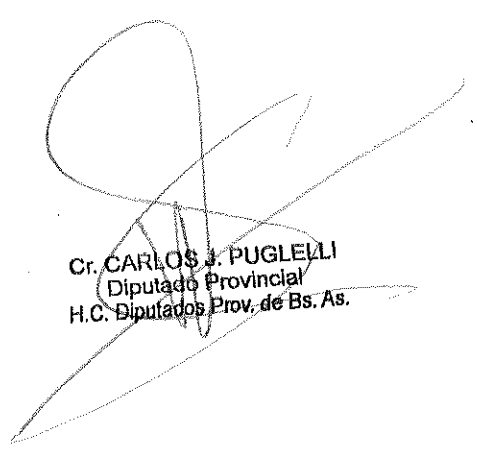
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio al Decreto N° 689/2026 del Poder Ejecutivo Nacional, que modifica el régimen de pesos y dimensiones del transporte automotor de cargas, habilitando mayores capacidades de transporte pesado sobre la red vial argentina.


Cr. CARLOS J. PUGLIESI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el más enérgico repudio al Decreto N° 689/2026 del Poder Ejecutivo Nacional, mediante el cual se modifica el régimen vigente de pesos y dimensiones para los vehículos destinados al transporte automotor de cargas de jurisdicción nacional.

La norma sustituye el Anexo R del Decreto N° 779/1995, reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, introduciendo nuevas configuraciones vehiculares y modificando las capacidades y dimensiones admitidas para el transporte pesado.

De acuerdo con la información difundida tras la publicación de la medida, determinadas configuraciones de tractores con semirremolque podrán alcanzar hasta 57,2 toneladas de Peso Bruto Total Combinado; los camiones con acoplado, hasta 58 toneladas; mientras que algunas configuraciones de bitrenes podrán alcanzar las 75 toneladas y extensiones de hasta 31,25 metros.

El propio Gobierno Nacional presentó la decisión como una medida destinada a mejorar la eficiencia logística. El ministro de Desregulación y Transformación del Estado, Federico Sturzenegger, sostuvo públicamente que las modificaciones permitirán "agilizar y bajar costos del transporte terrestre", bajo el argumento de modernizar la regulación y equiparar determinadas condiciones con las existentes en otros países de la región.

Sin embargo, resulta imposible analizar esta medida de manera aislada de la situación en la que se encuentra actualmente la infraestructura vial argentina.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

La reducción de costos logísticos constituye un objetivo atendible para cualquier política de desarrollo productivo. Pero esa finalidad no puede alcanzarse simplemente aumentando las capacidades del transporte automotor mientras el Estado Nacional reduce drásticamente la inversión destinada a conservar, reparar y mejorar las rutas por las cuales esos mismos vehículos deben circular.

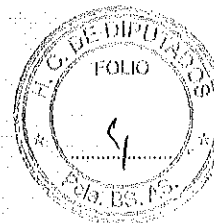
La contradicción es evidente: se habilita una mayor capacidad de transporte pesado mientras las rutas nacionales atraviesan un profundo proceso de deterioro, con obras paralizadas, mantenimiento insuficiente y una marcada reducción de la inversión pública vial.

Esta situación afecta particularmente a la Provincia de Buenos Aires, atravesada por miles de kilómetros de rutas nacionales y por algunos de los principales corredores logísticos y productivos de la República Argentina.

La Provincia concentra una parte sustancial de la producción agropecuaria, industrial y portuaria del país. Diariamente circulan por sus rutas miles de camiones que vinculan establecimientos productivos, parques industriales, centros urbanos y puertos estratégicos para el comercio nacional e internacional.

En consecuencia, cualquier modificación significativa sobre las condiciones del transporte pesado tiene un impacto directo sobre el territorio bonaerense y exige que las rutas, puentes y demás obras de infraestructura se encuentren en condiciones adecuadas para soportar esas nuevas configuraciones.

Distintos relevamientos vienen advirtiendo sobre el deterioro de las rutas nacionales que atraviesan nuestra Provincia. Informes difundidos durante 2026 señalaron que más de la mitad de la red vial nacional bonaerense se encuentra en mal estado, mientras que la inversión de la Dirección Nacional de Vialidad destinada a



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

obras en territorio provincial sufrió una pronunciada caída en términos reales respecto de los niveles existentes al inicio de la actual gestión nacional.

A ello se suma la paralización de numerosas obras de infraestructura vial y la reducción de tareas de conservación y mantenimiento, situación denunciada reiteradamente por municipios, sectores productivos, transportistas y usuarios de las rutas nacionales.

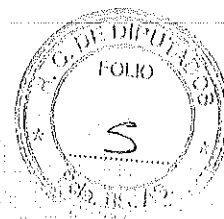
No puede desconocerse, además, que el deterioro de la infraestructura vial no constituye solamente un problema económico. Es, fundamentalmente, una cuestión de seguridad vial y protección de la vida.

Por esas rutas circulan diariamente trabajadores, estudiantes, familias, productores y transportistas. Calzadas deterioradas, banquetas en malas condiciones, falta de señalización, puentes sin mantenimiento y obras inconclusas incrementan los riesgos para quienes deben transitar por ellas.

El Decreto N° 689/2026 mantiene determinados límites técnicos vinculados a la carga por eje y establece requisitos específicos según las configuraciones autorizadas. Sin embargo, ello no elimina la necesidad de evaluar integralmente el impacto que una mayor capacidad y nuevas dimensiones del transporte pesado pueden generar sobre una infraestructura vial que atraviesa una situación crítica.

Una política seria de modernización del transporte debería estar acompañada necesariamente por un plan federal de inversión vial, recuperación de las rutas nacionales, mantenimiento permanente, controles efectivos, fortalecimiento de la seguridad vial y planificación integral de la logística.

También debería contemplar el desarrollo complementario de otros sistemas de transporte, particularmente el ferroviario, cuya recuperación permitiría reducir la



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

presión sobre la red vial, mejorar la competitividad de nuestras economías regionales y construir una matriz logística más eficiente y sustentable.

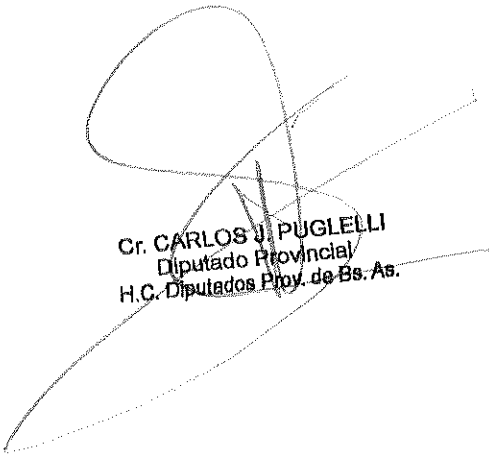
Resulta especialmente cuestionable que el Gobierno Nacional concentre su discurso exclusivamente en la reducción de costos del transporte mientras desatiende las condiciones materiales indispensables para que ese transporte pueda realizarse de manera segura.

No existe verdadera modernización cuando se pretende transportar más sobre rutas cada vez más deterioradas.

Antes de aumentar las exigencias sobre la infraestructura existente, el Estado Nacional debe cumplir con su responsabilidad de conservarla. Antes de celebrar una eventual reducción de costos logísticos, debe garantizar que quienes producen, trabajan y circulan por las rutas argentinas puedan hacerlo en condiciones adecuadas de seguridad.

La Provincia de Buenos Aires no puede permanecer indiferente frente a decisiones nacionales que repercuten directamente sobre su territorio, su sistema productivo y la seguridad de millones de bonaerenses.

Por todo lo expuesto, solicitamos los/as Señores/as Diputados/as la aprobación del presente proyecto de declaración.


Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.